1

ORACION SAGRADA,
QUE EN EL VELO,
Y SOLEMNE PROFESION
DE LA M. R. M. SOR MARIA
DE SANTA GERTRUDIS Y SOLIS,

DIXO

EN EL CONVENTO DEL ESPIRITU SANTO
DE LA CIUDAD DE SEVILLA
EL DIA 15. DE OCTUBRE DE 1767.

EL M. R. P. Fr. DOMINGO DE JESUS MARIA,
Provincial de los Carmelitas Descalzos de esta Provincia de Andalucia, y Examinador Synodal de este Arzobispado, y del Obispado de Cadiz,

EN PRESENCIA
DEL EMINENTISIMO, Y EXCELENTISIMO SEñOR
CARDENAL DE SOLIS,
ARZOBISPO DE DICHA CIUDAD,
Y SU ARZOBISPADO,
QUIEN LO DEDICA
A SU PROTECTORA
SANTA TERESA DE JESUS.

CON LICENCIA:

En Sevilla, en la Imprenta del Dr. D. Geronymo de Castilla, Impresor Mayor de la Ciudad, y de la Dignidad Arzobispal.

A LA GLORIOSA
SANTA TERESA
DE JESUS.



L distinguido dia, en que la tierna Jòven, objeto de la presente Sagrada

Ora-

Oracion, se consagrò à Jesu-Christo; mi tan antigua devocion, y debido reconocimiento à vuestra poderosa intercesion, y la continua conocida asistencia de vuestro Patrocinio à esta nueva Religiosa, no me dexan arbitrio en la eleccion de Patrona, baxo cuya proteccion haga ſalir à la luz pùblica esta instructiva, y edificativa Oracion, produccion dichosa de uno de vuestros Hijos, que altamente iluminado de los rayos de vuestra doctrina persuade con tanto acierto à apartarſe, y huìr los inevitables

es-

escollos, que à los Hombres ofrece à cada paso el Mundo. Yo os la consagro, Protectora mia, con las veras de mi amor, y reconocimiento, y os ruego, que de aquel lleno de sublimes virtudes, que adquiristeis, para enriquecer vuestra dichosisima Alma, repartais sobre esta tierna porcion de mi Sangre, que siempre ha vivido, y especialmente comienza à vivir baxo vuestro poderoso Amparo, las que la hagan una fiel Imitadora de vuestra Religiosisima vida; y à mì me alcanceis aquellos poderosos auxîlios, y heroycas vir-

tudes,

tudes, que deben acompañar à un verdadero Prelado para el acertado Gobierno de la dilatada Grey, que me ha confiado el Supremo Pastor; protestando siempre, que soy:-

Vuestro afect.^mo^ y reconocid.^mo^
Devoto

F. Cardenal Arz.^po^ de Sevilla.

Fr.

J. M. J.

FR. GREGORIO DEL CARMELO, General de Deſcalzos de nueſtra Madre, y Señora del Cármen de la Primitiva Obſervancia, &c.

Por el tenor de las Preſentes, damos Licencia à el P. Fr. Domingo de Jesvs Maria, Religioſo Profeso de nueſtra Sagrada Religion, y Provincial de los Carmelitas Deſcalzos de la Provincia de nueſtro Padre San Juan de la Cruz en Andalucìa la baxa, para que obtenidas las Licencias en Derecho neceſarias, pueda dàr à la Eſtampa el Sermon, que predicò en el dia quince de eſte preſente mes, y año, à la Profesion de la M. R. M. Sor Maria de Santa Gertrudis y Solis, en el Religiosísimo Convento del Eſpíritu Santo de la Ciudad de Sevilla, por quanto de nueſtra Comision lo han viſto Perſonas Doctas de nueſtra Religion, y de ſu parecer ſe puede conceder la dicha Licencia.

En

En fé de lo qual mandamos dar las Presentes, selladas con el Sello de nuestro Oficio, y refrendadas por nuestro Secretario, en Madrid, à veinte y tres de Octubre de mil setecientos sesenta y siete.

Fr. Gregorio del Carmelo.
General.

Fr. Christoval de Santa Barbara.
Secretario.

FRANCISCO, POR LA DIVINA Misericordia de la Santa Romana Iglesia Presbytero Cardenal de Solis, del Real Orden de San Genaro, Arzobispo de Sevilla, del Consejo de su Magestad, &c.

POR las Preſentes, damos nueſtra Licencia, para que ſe pueda imprimir, è imprima el Sermon, que el dia quince de Octubre de eſte preſente año predicò el M. R. P. Fr. Domingo de Jeſus Maria, de la Sagrada Religion del Cármen Deſcalzo, y ſu actual Provincial en eſta de Andalucìa, en la Solemne Profeſion de la Madre Sor Maria Joſepha de Santa Gertrudis, en el Convento del Eſpíritu Santo de eſta Ciudad, por quanto habiendo oìdo el enunciado Sermon, no notamos en èl coſa, que ſe oponga à las buenas coſtumbres, y ſana Doctrina, antes sì eſtà lleno de piedad, y erudicion, como correſponde, à la Religioſidad, y literatura de ſu Autor, y à la pùblica enſeñanza, y utilidad. Dadas

en Sevilla en nueſtro Palacio Arzobiſpal, à veinte y ocho dias del mes de Noviembre de mil ſetecientos ſeſenta y ſiete.

F. Cardenal Arzobiſpo de Sevilla.

Por mandado del Cardenal Arz.po mi Sr.

Dr. D. Ramon Alvarez de Palma.
Secretario.

Don

D. VICENTE DE VARAEZ, de el Orden de Santiago, de el Consejo de S. M. su Oìdor en la Real Audiencia de esta Ciudad, Juez Subdelegado de la Comission de Imprentas, y Librerìas de esta Ciudad, y su Partido.

Doy licencia, para que se imprima la Oracion Sagrada, que en el Velo, y solemne Profesion de la M. R. M. Sor Maria de Santa Gertrudis y Solis, dixo en el Religiosísimo Convento del Espíritu Santo de esta propia Ciudad, el M. R. P. Fr. Domingo de Jesvs Maria, Provincial de los Carmelitas Descalzos de esta Provincia de Andalucìa, y Examinador Synodal de este Arzobispado, y del Obispado de Cadiz: atento, à que habiendola oìdo el Eminentisimo, y Excelentisimo Señor Cardenal de Solìs, Arzobispo de esta Ciudad, ha concedido su Licencia para la citada su impresion, por no contener cosa alguna contra las buenas cos-

tum-

tumbres, y Pragmaticas de ſu Mageſtad, la qual ſe practicarà, poniendoſe al principio de cada Exemplar la Preſente. Fecha en Sevilla à cinco de Diciembre del año de mil ſetecientos ſeſenta y ſiete.

D. Vicente de Varaez.

Por mandado de ſu Señorìa.

Juan Tortolero.



IN CHARITATE PERPETUA dilexi te, ideò attraxi te, miserans.

AMADO TE Hé CON UNA PERPETUA caridad, por tanto misericordiosamente te hè atrahido à mì :::: Jeremìas, cap. 31. ℣. 3.

1. LA Santidad de Benedicto el Grande, Señor Eminentisimo, la Santidad de Benedicto el Grande, cuya respetable memoria os despiertan tantas veces los resplandores de vuestra Púrpura, abriò

abriò (a) con estas palabras vn Sagrado Discurso, felicitando los Votos de vna Nobilisima Princesa, Hija de vuestra venerada Protectora Santa Teresa de Jesvs, cuyo dia siempre grande entre los Fastos de vuestra gloria, haveis hoy hecho mayor con la Dedicacion de esta Victima. Debaxo de tan augustos, de tan venerables Nombres para V. E. me atrevo yo à hacer lo mismo con esta Jòven Señora; porcion no menos Ilustre del Corazon de mi Santa por la imitacion de sus Virtudes, que del de V. E. por el esplendor de su Sangre. Debaxo, pues, de tan heroyca sombra, pienso yo felicitar con las mismas expresiones à vuestra Excelentisima Sobrina, haciendola vèr como propio todo el fondo de aquella confianza, y ternura, que le anuncia el Señòr por su Propheta. *In Charitate perpetua dilexi te, ideò attraxi te.* Hè aquì, Señora, vn testimonio casi decisivo de vuestra suspirada fe-

(a) Ragion :: de B. XIV. nell' ammet. à la profes. la M. Suor Maria Anna Ter. Imelde delle Monache Teresiane.

felicidad, y vn Documento magnifico de vueſtra eterna Predeſtinacion.

2. ¿De vueſtra Predeſtinacion? Sì. Bien sè, Señores, que no es permitido hablar en eſta materia en otros terminos, que los que ſe nos intiman por las Eſcrituras, Padres, y Concilios: pero como es compatible con el ſagrado reſpeto, que ſe debe à tan tremendo Arcano, aquella Chriſtiana confianza, que nos inſpiran ciertas notas, y caractères de algunas Almas en particular, no ſerà temeridad expreſar yo à nueſtra tierna Virgen los de ſu bien fundada ventura.

3. Porque en la flor de ſu juventud, quando quanto hay en el Mundo eſtà para ella riſueño, todo halaga, todo hechiza, todo engaña, en vna edad, en que las eſperanzas mas debiles liſongéan, en que la vanidad, y las demàs apariencias exteriores tan à propoſito para engañar, con lo que brillan, habràn jugado todas aquellas maquinas, cuyo furioſo ímpetu hà rendido tantos corazones inocentes, é incautos :: En eſta edad, pues, no dexarſe

arraſtrar vna Joven del torrente de el mal exemplo, no pararſe en vn paſo tan resvaladizo: y en tanto, que las Hijas del Siglo, poſeìdas del deſeo de vèr, y ſer viſtas, y ſoberbias por ciertos raſgos de hermoſura, que la naturaleza tirò en ſus roſtros, arraſtran como en triunfo la mas inutil, y peligroſa vanidad :: En tanto, que sòlicitas, no ſolo de hacer ſu voluntad, ſino tambien de cautivar la agena, tràen en pòs de sì vna multitud de inumerables Idólatras, de quienes ellas à el miſmo tiempo gimen eſclavas :: Sacar eſta Iluſtre, y delicada Joven, ſacar generoſamente el cuerpo de entre el tumulto, reducirſe à el breve ámbito de eſta Religioſisima Caſa, ſepultarſe de por vida en el eſtrecho eſpacio de vna Celda, obſcurecer baxo vn Velo el eſplendor del Mundo, querer ſer meneſteroſa de los bienes de la tierra, renunciando haſta las miſmas eſperanzas, apetecer vna vida humilde, mortificada, y penoſa, ſacrificar toda ſu libertad, aquel Bien, aquel gran Bien, que

to-

todos los Siglos, y todas las Naciones han preferido à los demàs, y han reputado por el mayor :: Y à pesàr de los delicados ècos de la débil naturaleza, que se estremece à solo el recuerdo del Estado, que se conmueve al pensamiento de vna Clausura sin termino, que tiembla à la privacion de los mas comunes placéres: tenerse no obstante firme contra tantos atractivos, romper tan artificiosos lazos, pasar intrepida sobre tantos escollos: de vna vez: no aspirar, no desear, no amar, no mirar otra cosa, sino à Dios: ¿no son vnas consequencias de aquel Amor sin fin, con que este Señor la llama, la prefiere entre mil otras, que dexa en la corrupcion del Siglo, la trae, y la llega à sì con indisolubles Vinculos, por vn efecto de su Misericordia, y Piedad? *Dilexi te, ideò attraxi te.*

4. Està bien, buelvo à decir, que sean inescrutables los designios, que respeto de cada vno de nosotros ha concebido aquella Providencia secretisima, Arbitra sobre nuestra salud, y que no nos sea dado

for-

formar vnos presagios infalibles, que nos la aseguren, para que asi todos la obrèmos con reverencia, y con temor: pero el mismo Señor hà tenido à bien el manifestarnos con vnas señales poco equivocas, de que quiere con vna voluntad sincera, absoluta, eficàz, y consiguiente à ciertas Almas, y muy señaladamente à aquellas, que con vnos monumentos tan autenticos à su Bondad, se digna traer à sì por medio de la Religion.

5. Ved aquì, Señora, por lo que reflexada la grandeza de vuestra Resolucion, me hè atrevido à hacer vna mas que prudente conjetura sobre vuestra eterna felicidad, y à dirigiros, aunque con vna tremenda, y reverente sumision, las palabras, que dictò la Boca del Altisimo: *In Charitate perpetua dilexi te, ideò attraxi te.* El amor, con que te hè amado, no permite interrupcion alguna; y assi como desde la Eternidad tuvo sèr, asi tambien lo tendrà sin fin. Este me hizo concebir el designio de atraerte à mì en el tiempo, que

que prevì, que traſtornando la malicia tu entendimiento, y pervirtiendo tu Alma la falſedad del Mundo, me preciſarias à no amarte. Si yo zelàra menos la poſesion de tu corazon, te dexarìa con ſolas las asiſtencias comunes de mi general Providencia, caminar por las ſendas del Siglo entre las ocaſiones inumerables, los peligros frequentes, los muchos impedimentos, y los pocos ſocorros, que èl ofrece de ſuyo. Mas vì lo dificil, que te ſerìa ſubſiſtir ſin infeccion en medio del contagio, y el rieſgo de perderte, à que quedarìas expueſta, excitò anticipadamente mi compasion. Temì, que te me huyeſes, y huve de extraerte del Egypto del Mundo, para que ſacrificandome en el deſierto de los Clauſtros ſobre las inocentes Aras de vna edad tierna, ſe conſumaſe el holocauſto de tu Alma, y llegàran à efectuarſe aquellos piadoſos medios de ſalvarte, que te havia preparado eternamente. *In Charitate perpetua dilexi te, ideò attraxi te.*

6. ¡O con quanta ternura! ¡O, y con

quanto espiritu de compuncion, de gratitud, y de amor, debeis, Señora, oir estas palabras, que por el organo de mis labios acaba de deciros el Todo Poderoso! Ellas no pueden menos, que sugeriros la idéa de vn Padre lleno de dulzura, y de compasion hácia Vos: y desde el punto, que qual otro Loth, desde el asylo del alto monte, dando por la vltima vez vna mirada à la infeliz Sodoma del Mundo, os considerèis yà lexos de aquellos casi inevitables peligros, que las diversas condiciones de los Seglares, aunque de suyo indiferentes, oponen à la Salvacion; y por el contrario os veais surtida à beneficio de vuestra Vocacion, de multitud de medios los mas faciles, los mas eficaces, los mas oportunos para la salud del Alma: ¿podrèis persuadiros, à que èsta heroyca empresa, que el mismo Señor os inspira, no sea vn bien consiguiente, como dice el Gran Padre San Bernardo, (b) à aquel Proposito de Misericordia, à aquella Eleccion in-

(b) D. Bern. Serm. 3. de Mod. benè vivendi.

inescrutable, à aquella Providencia sublime, à aquella Economìa profundisima, y reverente, á aquella Preciencia, y Sabidurìa de la Mageſtad, que tomò la poſesion de vueſtro corazon en el principio de vueſtros caminos, eſto es, antes de formaros, y ſacaros à luz?

7. Pues ello es aſsi: la concupiſcencia de los Ojos, la concupiſcencia de la Carne, y la ſoberbia de la Vida, para uſar del lenguage del Texto Santo, havrian de ocupar vueſtros caminos en el Siglo, formando en èl tres Eſcollos los mas terribles, y los mas fatales à vueſtra inocencia, à no haveros prevenido, antes que ellos, la Divina Miſericordia: *Concupiſcentia oculorum*, (c) *concupiſcentia carnis*, *& ſuperbia vitæ.* Pero ved aquì, Señora, que con ſolo eſte gran paſo, que hoy os mueven à dàr en el Deſierto de la Religion, apoyada ſobre vueſtro Amado, y conducida de ſu poderoſa Dieſtra, declinais eſtos peligros, y os queda fácil, y llana la ſenda,

 que

(c) 1. Joan. cap. 2. ℣. 16.

que os elegís para el Cielo. Sì por cierto: Las riquezas, de que indiſpenſablemente debe eſtàr deſprendido el corazon de un Chriſtiano, qualquiera que ſea ſu Eſtado, hacen el primer Eſcollo de la Salvacion. ¿Pero què medio mas propio, para declinarlo, que reducirſe por Voto à la *Pobreza*? Los placeres ſenſuales, de cuya corrupcion debe indiſpenſablemente precaverſe el corazon de un Chriſtiano, hacen el ſegundo Eſcollo. ¿Pero qué medio mas proprio, para evitarlo, que conſagrarſè à la *Caſtidad*? La independencia, y propia voluntad, de que indiſpenſablemente debe vivir deſpojado el corazon de un Chriſtiano, hacen el tercer Eſcollo. ¿Pero qué medio mas propio, para eſcuſarlo, que ſometerſe à una perfecta *Obediencia*? Tres efectos grandes de aquel amor ſin fin, que os confirma, Señora, en la Religion, y tres propoſiciones, que haràn la particion de mi diſcurſo, y que con otro manejo no menos podrìan mantener ſin decadencia vueſtro fervor, y vueſtra confianza, que

excitar la vigilancia de las Perſonas Seglares, que me hacen el honor de oirme.

8. ¡Y què fondo de conſolaciones ſentirà deſde eſte inſtante mi eſpiritu, ſi Dios dieſe à mis palabras un suceſo proporcionado, tanto à la importancia de los Articulos, que os expondrè, como à el merito, y Dignidad del Paſtor, que me manda, que os las anuncie! Ciertamente, Señor, es para mì una gloria ſingular, poderme decir hoy el Organo de V. E. para predicar las Verdades eternas à eſte Virginal Coro, y à la reſtante Grey, que os hà confiado el Principe de los Paſtores. Pero quien me daria repreſentaros igualmente en aquel zelo de Caridad, en aquellas Virtudes ſublimes, y en aquella Gracia de fecundidad, que forman en Vos el caracter de vn Miniſtro verdaderamente Evangélico, y hacen vtiles las Inſtrucciones en vueſtro Rebaño. Feliz yo, ſi recibiendo vueſtra mision, pudiera recibir de Vos eſte lleno de Bendiciones, que la ſantifica, y que os adorna mucho mas glorioſamente,

que vuestra Purpura, y todos los otros relevantes titulos, que respetamos en V. E. Feliz yo, si recibiendo vuestra mision, recibiera aquella idèa de Piedad, que os hace tan amable, y os funda un Derecho el mas Real, el mas sobresaliente, y el mas incontestable, para que vuestra Conservacion se haya hecho el objeto mas digno de nuestros Votos. Todo lo haveis de conceder, Señor Sacramentado, si no à nuestros deseos, à los intereses de vuestra propia Gloria, por la intercesion de vuestra digna Madre, que imploramos, dirigiendole para este efecto la Salutacion Angélica.

AVE MARIA.





IN CHARITATE PERPETUA dilexi te, ideò attraxi te, miſerans.

9. COMO ſea innegable en el comun ſentimiento de los Padres, que la Vocacion à un eſtado, donde libre, y facilmente podamos entregarnos à el obſequio de nueſtro Criador, es una de las ſeñales de nueſtra eterna felicidad: conjeturaba yo, Señor Eminentisimo, que tal es muy particularmente la Vocacion de eſta Iluſtre Jóven à ſu Profesion Religioſa: porque ella es traida à el Clauſtro por un efecto de aquella Piedad, que ſe dignò ele-

elegirla antes de los Siglos, ſegun la acomodacion de la Sentencia de Jeremìas, que acabamos de referir: *In Charitate perpetua dilexi te, ideò attraxi te, miſerans.* Y ella es traida, para aſegurarſe de aquellos tres Eſcollos, que ſegun la Sentencia del Apoſtol San Juan, oponen à la Salvacion las diverſas condiciones del Siglo. *Omne quod eſt in mundo concupiſcentia carnis eſt, concupiſcentia oculorum, & ſuperbia vitæ.* Las riquezas, ò bienes de fortuna; *Obſtaculo primero*, que allana en la Religion el Voto de *Pobreza*. Los deleites carnales; *Obſtaculo ſegundo*, que allana en la Religion el Voto de *Caſtidad*. La independencia de la voluntad propia; *Obſtaculo tercero*, que allana en la Religion el Voto de *Obediencia*. Hagamos eſto patente comenzando por el primero.



10. NO apegar el corazon à las riquezas vanas, y perecederas, es una de aquellas leyes esenciales à todo Christiano, que no admite dispensa, ò moderacion. *Divitiæ si afluant*, (d) *nolite cor apponere*. El oráculo es terminante, y su generalidad comprehende à todos. Porque aunque es asi, que la misma Providencia, que hà establecido en los Hijos de Adàn la desigualdad de condiciones, aprueba el vso, y aún el dominio de aquellas riquezas, que atraxo la industria, el favor, el merito, ò el derecho de la Sangre, ella prohibe expresamente à todos apegar à ellas el corazon; y menos que renunciandolas en el afecto, no se retiene dignamente el caracter de Christianos. Ved aquì, Señora, la obligacion impuesta à todos ellos, ricos, ò pobres; y tales huvieran debido ser vuestras disposiciones en el Mundo mismo, qualquiera,

que

(d) Psalm. 61. ℣. 10.

que fuese vuestra condicion, ò vuestro estado. Sin duda no hay necesidad de deciros de qual consequencia es, para la Salvacion, la practica de este Precepto. Sabido es, que las Santas Escrituras ponen el amor de las riquezas á el nivel de la Idolatrìa. Sabido es, que el amor à Dios, y al Dinero, no pueden avenirse en uno. Sabido es, que qualquiera, que sea el apego à estos bienes falsos, habrà de robar à Dios en todo, ò en parte el Amor, que le debemos. Sabido es, el destrozo, que hace en el corazon humano el ansia por las riquezas: hasta què punto extingue en los hombres el deseo de las cosas celestiales: en qué irreligion los establece, de què violencias, de què perfidias, de què excesos les buelve capaces. Mas quando la poca inclusion, que habeis tenido en el Mundo profano, y reprobado, no os permitiera estàr de esto informada, sobrarà con deciros, que no hay delitos, ni escandalos, à que èsta pasion no haga lugar; y baxo èste concepto comprehenderèis bien, de

quanta importancia es obligar à los hombres à precaverſe de eſte peligro, y no prometerles la Salvacion, ſino à ese precio.

11. ¿ Mas quièn podrà defenderſe en medio del Mundo de una pasion, que eſtà tan vivamente deſpierta, no ſolamente por la preſencia del objeto, ſino tambien, y aun mas, por las diverſas necesidades, que parecen llamarla inceſantemente en ſu ſocorro? Para no ſer aficionados à las riquezas, ſeria meneſter, ò no ſentir nueſtras necesidades, ò poder ſurtirſe de otra parte, para ſatisfacerlas. Pero las necesidades hieren muy vivamente en el Alma, para no ſer ſentidas, y las riquezas ſon el manantial unico de los alivios, que les ſon propios. Añadid à tan urgente motivo la eſtima, y el credito, que ellas acarrean en el Mundo, y la perverſion, que cauſa en nueſtros ſentidos el reſplandor del oro, y juzgad los progreſos, que harà en el corazon aquella hambre ſagrada, como la llamaba vn Poeta, excitada por el deſeo de la reputacion, y de la hon-

honra: pues en efecto; en el dia, el ser mas, ò menos distinguidos en el Mundo, es à proporcion, que hay mas, ò menos de caudales, y qualquiera otro merito cede à este. Mas quando yo exágerara en lo que voy diciendo, ¿no es verdad, que las riquezas solas tienen en sì un encanto, un no sè què, que se apodera del corazon, y lo embriaga? Yo concibo, Señores, que con aquella misma económia, y mecánismo, con que el imàn arrastra à sì los metales, estos arrastran à los hombres. Ello, basta poséerlos, para sèr de ellos poseidos. Y desde la maldicion, que les echò Jesu-Christo, su mas simple uso es contagioso.

12. ¿De aqui, Señores, què penosas precauciones no està obligado à poner un Christiano en el estado del Mundo, para preservar su corazon de un venéno tan facil de insinuarse, y causar un estrago? Bien sé, quan pocos son los que sienten la molestia de estas precauciones; porque hay pocos, que piensen en ponerlas.

Mas representaos un Christiano, atento à resguardarse de la ambicion infame de los Bienes del Mundo; vn Christiano instruido de la perversidad de este amor lisongero, ¿à qué renuncias no se condenarìa? ¿Qué substracciones, què diminuciones no se creerìa obligado à hacer sobre la mas inocente commodidad? ¿Què dudas sobre los justos limites del gasto necesario? ¿Què sobresaltos, què temores sobre la legitima adquisicion, ò retencion de lo adquirido? ¿Què recelos sobre la fiel administracion de lo superfluo? Y quando su conciencia sobre nada de esto le acusase actualmente una condicion, qué de su naturaleza opone à la Salvacion tan poderosos lazos, que le hizo decir à el Salvador, que mas facilmente entrarìa un Camello por el ojo de vna aguja, que un Rico en el Cielo, ¿Còmo no ha de ser para un Christiano, que desea Salvarse, un pielago inagotable de espantos, y terrores?

13. Mas si bolvemos la consideracion, Señores, à una Persona, que se consagra

à Dios por la Profesion Religiosa, advertirèmos, que el mismo Voto de Pobreza la dexa esenta de una vez de esta miserable inquietud. Voluntariamente despojada de quanto poséia en el Mundo, no tiene yà que hacerse mas violencia, para desprenderse de ello. Todos los peligros, que acompañan su goze, y posesion, son para ella unos riesgos estraños. Si, Señora, estas riquezas, tan funestas para quien las adora, jamàs partiràn el amor, que debeis à vuestro Criador. No tendrèis mas tesoro, que aquel, que no està sugeto à el ladron, ni à los gusanos, y que os seguirà à la Eternidad. Ni tendrèis por el contrario, que temer ciertos peligros, que trae consigo aquella Pobreza indiscreta, y fanatica, que es muchas veces origen de apetecer las riquezas, porque la condicion, que abrazais, sugetando vuestro despojo à la Profesion Religiosa, os asegura, en que es la Virtud, y no el vicio de la Pobreza lo que vais à ofrecer, y que no son sus desgracias las que buscais, sino sus ventajas, y sus bienes.

Aun-

14. Aunque pobre verdaderamente por la mera abdicacion de toda propiedad, por la ſincera renuncia de quanto poséiais, ò eſperabais poséer en el Siglo, por el Espiritu efectivo de una general deſnudez, por el amor, y la practica de todas las privaciones; con todo, eſtaréis en eſtado de deponer qualquier congoja, y ſolicitud hácia vueſtros meneſtéres, porque la Caridad de las Fieles Compañeras de vueſtro Sacrificio velarà ſobre ellos. No tendréis que ſufrir las necesidades importunas, que buelven à llamar el Alma à eſtos cuidados, y que à ſu pesár la aplican à las enfermedades del Cuerpo, porque participarà eſte todas las riquezas de la Caſa del Señor; y perſuadida de una vez, que à no querer contentar vueſtros apetitos baxo el pretexto de necesidad, con harto poco nos baſta para nueſtra ſubſiſtencia, reputaréis abundancia los moderados Socorros de eſte Religiosisimo Monaſterio.

15. Parece, que la ſola coſa, que restarìa, que temer, ſerìa, que recátandoos del

del amor de las Riquezas, os fabricaseis otros Idolillos no menos peligrosos; dexando arrastrar vuestro corazon de aquellos pequeños muebles, cuyo uso os fuese permitido. ¿Mas cómo, Señora, podriamos temer esto de vuestra parte, instruida, como lo estais, que este asimiento os haria tanto mas criminal hácia Dios; quanto es mas indigna la particion de su amor, entre èl, y estos viles objetos? Quando se nos descubre tan à lo patente la Grandeza de vuestra Alma en la renuncia, que haceis aún de las esperanzas mas bien fundadas de quanto el Mundo pueda ofreceros; ¿osariamos recelar, que unas bagatélas cautivasen vuestro corazon? La misma eleccion, que habeis hecho de este Religiosisimo Monasterio, con preferencia à aquellos, donde no floreciendo la Vida comun, està en menos recomendacion la Virtud de la Pobreza, os es fiadora de la fidelidad, con que la observaréis. En èl seréis siempre dichosa, hallandoos mas, y mas empeñada en la Práctica de esta Virtud,

no

ño menos por el tenor de vueſtra Regla, que por el exemplo edificante de las Iluſtres Vírgenes, que os acompañan.

16. Poderoſamente ayudada, yà por ſus exemplos, yà por la feliz necesidad de vueſtras obligaciones, volaréis ſobre los obſtaculos, que retardan el paſo à los del Siglo, y podréis decir con San Pablo, qué olvidando todo lo que aprecia el Mundo, que dexais yà à las eſpaldas, corréis rapidamente à el termino de la carrera à que Jeſu-Chriſto os llama. *Quæ retrò* (e) *ſunt obliviſcens :: ad deſtinatum perſequor, ad bravium ſupernæ Vocationis Dei in Chriſto Jesu. Primer Obſtaculo*, que os allana el Voto de *Pobreza*. El ſegundo, Señora, và à ſer el aſunto de mi ſegunda reflexion.

SE-

(e) Ad Philip. cap. 3. ℣. 14.



17. CONsiste en los placeres sensuales. Yo no pienso, que aún en el mundo mas perverso deba controvertirse la importancia, y necesidad de vencer este obstaculo; pues esta es una de aquellas leyes, que se hallan gravadas en el fondo del Alma, y de la que particularmente està escrito en un Profeta: (f) *La escribirè en todos los corazones, y vuestros hijos, é hijas estaràn en estado de dàr lecciones de ella*: y es asi, porque su Autoridad es comun à todas las edades, à todos los sexos, à todos los Estados. Sin embargo, esta misma Ley tan universalmente recibida, es à el mismo tiempo universalmente violada; porque la infeccion de nuestra naturaleza es tal, que à cada paso nos presenta un motivo para nuestra ruina. Demasiadamente lloramos una tan funesta propension. Y si el Grande Apostol en medio de los trabajos, y de

las

(f) Jerem cap. 31. ℣. 33.

las maceraciones, se lamentaba todavìa amargamente de la ignominiosa rebélion de su carne contra su espíritu, y en ello no conocia casi otro remedio, que la destruccion de su cuerpo mortal. ¿ Què no tienen que temer unos Christianos tan poco penitentes, y què precauciones no deben tomarse, para prevenir, ò extinguir tan poderosas sublevaciones?

18. En esto à vosotros mismos apelarìa yo, à vosotros, que vivìs en medio del Siglo, si bastantemente sensibles à vuestra miseria, estais capaces de llorarla. Porque ay! Quànto contribuye todo esto, que os cerca à irritar el mal, y à hacerlo mayor! Disimulo las impresiones, que há dexado en vuestra Alma una educacion quizà totalmente profana, ò un defecto de vigilancia de aquellos, que estaban encargados de ella, y que debieron preservar vuestras costumbres de tantos peligros casi inevitables en los primeros años. No os recuerdo ahora los de esta ignorancia, donde la inocencia echa un lazo para sì mis-

misma, dà inconsideradamente en las mas vergonzosas tragedias, y bebe sin rezelo, y sin susto los mas ponzoñosos venénos. Quiero dexar en olvido estos antiguos desórdenes, de quienes la sucesion de los tiempos os puede borrár la memoria, mas no corregir del todo aquellas inclinaciones, que hicieron entonces brotár. Yo no hablo mas que de la guerra presente, que por todas partes sustenta el Mundo contra vuestra flaquèza.

19. De parte de las commodidades, que gozais, ¿què cosa mas propia à sublevar la carne, que la delicadeza con que ella es tratada, y què uso mas autorizado en el Mundo, que concederlo todo à sus apetitos? ¿En él, el cuerpo no es principal objeto de las atenciones? ¿Los mayores cuidados no se terminan à su bien? ¡Què diligencias tan exquisitas en sus adornos! ¡Què prolixidad en la eleccion de alimentos! ¡Què abundancia, què variedad de deliciosos socorros! La necesidad de provéer à sus menestéres se há hecho un

titulo, para satisfacer sus sensualidades, y baxo el bello pretexto de no dexarlo desfallecer, le fortifican en perjuicio del Alma, y le ministran armas para su rebelion.

20. De parte de los placeres sensuales, y de los entretenimientos profanos. Las recreaciones no son yà aquel descanso à la flaqueza humana, que sin disipar el corazon, le hagan bolver con mas zelo à la oracion, y à el trabajo. Son diversiones inventadas por el deleyte mismo, para ablandar, y corromper la Virtud. Yà Expectaculos, donde el vicio se viste de todos sus encantos, y donde todos los sentidos satisfechos, y embriagados dàn puerta à la pasion mas arriesgada. Yà lecturas, que manchan la imaginacion con las ideas, que le presentan, y que derraman hasta el fondo del Alma unos infames narcoticos, que la adormecen, para no sentir su ruina. Yà frequencias, cuya familiaridad muy luego degenera en licencia, y donde à el pudor se tapan los oidos, para dar paso à los mas vergonzosos discursos, y

para no hacer espantables ni las libertades, ni los riesgos.

21. De parte de los malos exemplos. ¡Què fuerza no se les conoce para pervertir la inocencia pura! ¿Y en el Mundo se pueden abrir los ojos, sin que caigan sobre infinidad de exemplos con riesgos de la Castidad? De parte de las ocasiones funestas. El Mundo las ofrece cada dia, cada hora, aún à la Virtud mas recatada, en tanto grado, que pudo decir el Apostol, que por todas partes nos rodéa el pecado. (g) *Circunstans nos peccatum.* La caida de un David, el mas Santo de los Reyes, la ceguedad de un Salomon, el mas sabio de los hombres, nos convence à el fin, que los mas Castos tienen que temer mas el peligro de la ocasion.

22. Siendo esto asi, para poner en salvo vuestra Pureza, haveis querido, Señora, separaros enteramente del naufragio, y venir à refugiaros à un Puerto cerrado, è impenetrable contra tantos peligros. Por-

(g) Ad Hebræos, cap. 12. ✠. 1.

Porque ved, de quantos Eſcollos os libra eſte Clauſtro. Commodidades ſenſibles. De ellas haceis un entero Sacrificio, y la templanza, en que vueſtro Eſtado os confirma, ſerà la guarda inſeparable de vueſtra inocencia. Placeres ſenſuales, y profanos. Ninguno de ellos admite la abſtraccion, y recogimiento de eſte Clauſtro Santisimo. No conoceréis otros eſpectáculos, que los de nueſtros Sagrados Myſterios; otras lecturas, que las de los Libros Santos; otros paſatiempos, que los de vueſtros piadoſos exercicios; otra compañia, otra frequencia, que la de vueſtras caſtas Hermanas. Eſcándalos, y malos exemplos. ¿Què razon tendriais de temerlos aquì, donde ſolo ſe reſpira la fragancia de aquellas Santas Obras, que forman el buen olor de las Eſpoſas de Jeſu-Chriſto? La mas debil en eſte Santo lugar, en eſta Caſa del Eſpiritu Santo, es Templo ſuyo. Ocaſiones funeſtas. A buen ſeguro, que ellas penetren el Santuario del Señor. Ellas ſon hijas de la caſualidad, ò de la falta

de

de precaucion, y alguna vez de los esfuerzos, con que por sì mismo busca el corazon las ocasiones de pecar. Y aquì la Regla es vn Alma; que estorva las casualidades peligrosas; aquì el Angel del Señor iluminarà vuestros pasos, para reservarlos de los tropiezos; y ultimamente esta Clausura os cerrarà los caminos, por donde pudiera derramarse la flaqueza en busca de las ocasiones.

23. Por otra parte, lo que hace à las Almas tan dificil la Castidad, es la ordinaria oposicion à la Penitencia. Pero Vos, Señora, abrazais un Estado, donde la mortificacion es tan comun, que podréis decir con el Profeta: *Por tì, Señor,* (h) *vivo mortificada todo el dia.* Pues si algo se niega de austeridades excesivas, entran à substituirlo otras privaciones, no menos penósas à los sentidos, que à el amor propio. Todo lo que no se ordena mas que à lisongearlos, està aquì severamente prohibido; y aún quando no debieramos

à

(h) Psalm. 43. ℣. 22.

à vueſtro Monaſterio el elogio de mantenerſe ſin decadencia en la obſervancia de ſu Inſtituto, ſabeis baſtantemente las obligaciones de una Religioſa, ſea del Convento, y Religion que fuere, para no deſcaecer jamàs de la mortificacion eſencial, y propia de ſu Profesion.

24. A mas de eſto, en el Mundo el ordinario Eſcollo de la Pureza es la Vida ocioſa, y disipada. Mas Vos, Señora, os conſagrais à una Vida de trabajo, y recogimiento: porque los exercicios caſi continuos de Comunidad no dexaràn vacío en todos vueſtros dias; y aún los momentos miſmos, que por la necesidad de vueſtra débil naturaleza eſtaréis preciſada à conceder al deſcanſo del cuerpo, y à la recreacion del ánimo, ſe emplearàn en aquellas inocentes pláticas, propias de una Caſta Doncella, y de una Eſpoſa de aquel Señor, que ſe apacienta entre los Lirios de la Caſtidad. En el Mundo, eſta Virtud rara vez ſe conſerva; porque ſiendo ſu principal apoyo la Oracion, no hay

prac-

práctica en èl, à que menos se apliquen. Pero en vuestro Estado, os veis por èl mismo precisada à hacer de este exercicio una como ordinaria taréa. El Sacrificio de la Misa, las Divinas Alabanzas, la Presencia de Dios, y todo lo demás, partiràn entre sì todos los instantes; de suerte, que vendréis à cumplir literalmente el precepto que dice: (i) *Velad, y orad, para que no caigais en la tentacion*; porque en todas vuestras acciones deberéis llevar este espíritu por delante, y habréis de executarlas con elevacion continua de vuestra Alma à Dios, haciendo de su Bondad el único objeto de vuestros pensamientos todos.

25. Despues de esto, ¿no tengo yo razon en decir, que la Virginidad, à que os consagrais, propiamente viene à sér un medio de cumplir una Ley dificil, qual es la de no dexarse pervertir por el atractivo de los placeres del sentido, y consiguientemente de allanar aquel segundo

Es-

(i) Math. cap. 26. ℣. 41.

Escollo, que en el Mundo es tan arriesgado? Es verdad, que por estrecha, que sea la Ley de ser castos, impuesta à todos, en cuya deliberada transgresion no hay parvedad de materia, aún pide de Vos vuestro Estado una Castidad mas eminente. Pero tambien es constante, que hay una gran diferencia de las disposiciones, que hallaréis aí, para arribar à el mas alto grado de esta Virtud, à las que los mundanos hallan en su condicion, para llegar aún à el primero. Para ellos hay mil obstaculos, mil dificultades, que vencer: para Vos, por el contrario, todo es llano, todo es facil, y todo à el fin contribuye, para afianzar mas vuestra inocencia. Si por cierto: de una parte, la distancia de todos los peligros: y de la otra, muchos, y tan diferentes medios propíssimos, para conservarla. De suerte, que se puede decir de este Santo Lugar, por lo que pertenece à esta Virtud, que es la Torre de David fortificada de Baluartes, de quien penden mil yelmos, y que bri-

brilla en lo interior con todo genero de armas, y de eſcudos. *Segundo Obſtaculo*, que os allana el Voto de *Caſtidad*. Paſemos yà à el tercero, y último.

TERCERO.

26. ESTE es el Deſpotiſmo, ò la Independencia de la Voluntad. Bien, que yo ſupongo, que no hacerſe Eſclavo de ſu Voluntad propia, ſino cautivarla baxo del Imperio de la Divina, no tanto es un precepto particular, como el compendio de todos: pues à la verdad, ninguno vendrà à quebrantarſe quando nueſtra voluntad eſtè perfectamente ſugeta à Dios. ¿Pero hay alguna apariencia de reducir à los hombres à eſta juſta, y neceſaria ſubordinacion? Nadie, ſino Vos, Señor, puede domar ſu Voluntad rebelde, y ſometerla à vueſtra Obediencia. Mas aunque Vos ſeais ſu motor, de tal ſuerte que, ſin concurrir Vos, nada obrarà: vueſtra Juſticia permite frequente-

men-

mente, que uſe ella de ſus actos, para desobedeceros. Tal fuè el exceſo de nueſtros primeros Padres. Deſde nueſtro origen quedò tan extendida eſta depravacion en la voluntad de todos ſus Deſcendientes, que de sì miſma, ſegun que le es dificil el prácticar el bien, es licito decir en algun ſentido Cátolico, que apenas puede mas, que encaminarſe à el mal, y rebelarſe contra Dios. ¿Què remedio, pues, à eſte mal uſo, que el hombre dexado à sì miſmo hace, yà que no ſiempre, las mas veces, de ſu libre alvedrio? Privarle de ſu independencia, y cautivarle baxo el yugo de una autoridad legitima. Por que deſengañemonos; quanto mas, Señora, fuere la Voluntad propia, tanta mas reſiſtencia harà à la Gracia. Ella es una Furia, que es meneſter atár, y cargar de cadenas, para que no nos arraſtre à el precipicio. Y no ſe pienſe, que eſte deſpojo de la Voluntad ſea una obligacion propia de los Monaſterios; pues ſegun la Sentencia terminante de Jeſu-Chriſto, el

que quisiere seguirle, há de negarse: y asi ès esta una Ley, que abraza indiferentemente à todos los hombres, y no se concede la Salvacion, sino à aquellos, que la observaren.

27. Sobre este principio, vèd aquì, Señora, lo que forma el elogio de vuestro Estado; porque en el Mundo hacer violencia à la Voluntad propia, es un atentado Criminal. No negarè, que en èl se vèn ciertos Idólatras, que le venden su libertad por yo no sè què intereses, no menos trágicos, que su libertad misma: muchos, que se someten à un Poderoso, para grangearse su proteccion; mas bien lexos, que esta especie de servidumbre camine à curar su rebeldia, ella no tiene otro blanco, que adquirirle para lo sucesivo una inmunidad mas entera de toda suerte de subordinacion. En lo demàs, ¿se vè otra cosa en medio del Siglo, que hombres aplicados à dàr carrera à este furioso monstruo? Si han de escoger Estado, preferiràn siempre aquel, que les

pro-

prometiere menos ſujecion. Si han de obrar, no han de llevar otras guias, que à sì miſmo, ni tomar, aùn en las materias de Piedad, otro conſejo, que el de ſu humor, y ſu antojo. El amor propio há extendido ſus derechos haſta en las Aras. El ſe abroga la autoridad de arreglar todos los exercicios, decidir ſobre la frequencia de Sacramentos, ſobre la eleccion de obras Chriſtianas, ſobre todo el plàn de la Vida.

28. Y ſi para dàr algo à la decencia, no ſe niegan à pedir conſejo de algun Director, para autorizar con èl el propio dictamen, ſe eſcoge tàl, que eſtèn ſeguros de ſu condeſcendencia; de modo, que antes cubra los deſordenes de la Voluntad propia, que emprenda dirigirla. De aqui provienen las iluſiones en la idea, que ſe forman de la verdadera Piedad, el deſentenderſe de las obligaciones mas eſenciales del Chriſtianiſmo, las practicas ſuperficiales, en que hacen conſiſtir toda la Religion. De aqui la ſeguridad orgulloſa en

medio de las màs peligrosas disposiciones; y la mas inflexîble obstinacion à el prudente consejo. De aqui, en fin, el infinito numero de Christianos falsos, que se condenan, digamoslo asi, de buena fé, y que créen obedecer à Dios, quando no obedecen mas que à su propia Voluntad.

29. Vos, Señora, habeis presentido los peligros de esta libertad del Mundo, y advertida, que nada hay de mas riesgo, que tener suelto un tan fiero contrario, os habeis resuelto à ligarlo de una vez con un saludable Voto. Confieso, que de la libertad, que le hubierais dexado, Vos tendriais menos que temer, que otras; porque habituada mui de antemano à el bien, y à la Virtud, no se advertirìa en ella mucho de aquella propension peligrosa, que producen las disposiciones poco arregladas. ¿Pero quièn sabe la impresion, que hubiera hecho en ella el Mundo, y sus malos exemplos? Por sana que estuviese, ¿dexaba de subsistir siempre el peligro de pervertirse? Por

otra

otra parte, las precauciones, que hubierais tenido, que tomar en medio de el Mundo, para preservarla de su depravacion, ¿no hubieran sido mil veces mas penosas, que el sacrificio mismo, que vais à hacer de ella?

30. En el Mundo ningun exterior socorro la hubiera ayudado, para bolverse à la parte del bien; por el contrario, lo mas hubiera conspirado à impelerla hácia el mal. Sus máximas corrompidas, con que èl no cesarà de prevenirla, sus usos perniciosos, que à fuerza de acreditarse presto, prevalecen sobre los escrupulos de vna Voluntad dexada à sì misma; en una palabra, quantos objetos la huvieran rodeado, le huvieran sido otros tantos Escollos. Ahora por el contrario, veisla aí como con una dulce violencia llevada hácia el bien, por la cadena misma de su Obediencia: no tendrà necesidad de hacerse mucha fuerza, para determinarse à quanto sea Virtud, de examinar mucho, para asegurarse de la seduccion de las

fal-

falsas máximas del Mundo, de ir contra el torrente de los malos exemplos, antes bien aquì està todo, en que ella no haga resistencia à los auxìlios, con que serà prevenida, que se dexe gobernar por la impresion, que se le diere, y que toda entéra se apreste à el movimiento de las lecciones santas, y de las instrucciones religiòsas, à que se entrega.

31. Uno de los pèligros, que hay en el Mundo es, que hallando la Voluntad ante sì muchos caminos, por bien dispuesta, que estè de otra parte, no està menos arriesgada à empeñarse en la eleccion, y à tomar en lugar del seguro el errado; cuyas diferencias no son siempre cognoscibles, pues segun nos previenen las Santas Escrituras, hay algunos, que parecen buenos à la primera vista, siendo realmente su término la desgracia. (l) *Est via, quæ videtur homini recta, & novissima ejus ducunt ad mortem.* Mas Vos, Señora, vèos aí segúra del temor de errar en

(l) Proverb. cap. 14. ℣. 12.

en la eleccion de la senda, que debeis seguir, y aún de la molestia de examinarla. Uno solo es el camino, una sola la Regla, y uno solo el Espíritu, que la dicta: no hayais pues miedo de no acertar, porque vuestras practicas por este termino os seràn expuestas de tal manera, que aún no habrà que dudar sobre elegirlas; y vuestra Obediencia serà tanto mas racional, y meritoria, quanto la abrazaréis mas à ciegas; bien persuadida, de que en el Claustro, podrà tal vez una Superiora, sea la que fuere, gobernar mal, mas no puede ser que Dios, aún por medio de ella, dexe de gobernaros bien.

32. Convengamos, pues, Señora, que ligando vuestra Voluntad, la eximìs de todos los peligros, à que su libertad la hubiera expuesto. Bien sè, que el Mundo no se determina à probar este nuevo medio de ponerla en seguridad, y que la idea sola del yugo, que la imponeis, le parece ofender las leyes mas comunes de la naturaleza. Si el Hombre, dicen, si el

Hombre naciò Dueño de ſu libertad; ¿por què há de deſpojarſe de ella, para reducirla à el imperio de otra? Pero preguntadle: ¿No naciò el Hombre tambien para la felicidad? ¿Pues à què efecto bolverſe en cierta manera infeliz en eſte Mundo por la privacion de los placeres, por la crucifixìon de la carne, por los Santos rigores de la Penitencia? Principios todos, ſobre que ſin renunciar la Fè del Evangelio, no oſaràn excitar alguna duda, aún aquellos Eſpíritus fanáticos, tan idólatras de ſu propio alvedrio. No la hay pues, en que el Hombre naciò para la libertad igualmente, que para la felicidad. ¿Pero naciò el Hombre, para abuſar de ſu libertad, para ſervirſe de ella en ſu propia condenacion, para hacerla un inſtrumento de ſu daño, de ſu muerte, de ſu precipicio? Buelve Hombre ciego, y ſoberbio, buelve à aquel eſtado primero de libertad, en que te eſtableciò el Orden de Dios, y en tanto, que ella eſtè ſana, nos contentarèmos con convidarte à uſar

bien

bien de ella. Pero tal qual es el dia de hoy, corrompida, manchada por el pecado, tarda de ſuyo para todo bien, inclinada por el contrario à todo mal, ¿ creerias tù deshonrarte, cautivandola, y reduciendola à que no pueda ofenderte? Concluyamos, Señora, y crea el Mundo lo que quiera, à bien, que ſus preocupaciones no han de ſer vueſtra norma. Por lo que à Vos toca, querreis mejor renunciar vueſtra Libertad, que exponeros por ella à perecer. ¿ Mas què quiere decir, renunciar vueſtra Libertad? Há! Nunca ſereis mas libre, que lo ſereis renunciandola. Porque la verdadera eſclavitud es ſer un juguete de la Voluntad propia, eſtàr entregada à ſus viles deſeos, y correr à el placér de ſus fantasìas, como un monſtruo ſin riendas. Pero no ſeguir mas que las inſpiraciones de la Voluntad del Señor, que sè os haràn viſibles por los mandamientos de la Prelada, no tener otro Dueño, que à Jeſu-Chriſto, ſer de un modo eſpecialíſimo ſu Eſpoſa, y no

ſer

ser conducida sino por el Espíritu Santo en todos vuestros pasos, y caminos: esta, esta es la única, la sólida, y la verdadera Libertad. (ll) *Ubi Spiritus Domini, ibi libertas.* Vos vais à gozar de ella, y puede ser, se os haga tarde, para consumar por vuestro Sacrificio esta feliz esencion de los lazos del Mundo.

33. Acabad, pues, lo que meditais, y pronunciad con todo el corazon vuestros Votos, con que vencidos los tres mas poderosos obstáculos, que podìa oponeros el Mundo, os hagais un camino breve, seguro, y llano para el Cielo. Dios se há preparado la Víctima, con que no retardeis en sacrificarla. Dios os há separado de la masa de la iniquidad, y os facilita en el Estado Religioso aquella serie de Gracias siempre victoriosas, con que reduce à la práctica los empeños, que à vuestro favor concibiò desde la Eternidad. Estas son las pruebas de que os quiso traer à el Paraìso de estos

Claus-

(ll) 2. ad Corinth. cap. 3. ✝. 17.

Claustros. *Dilexi te, ideò attraxi te.* Admitidle, pues, yà irrevocablemente por vuestro Esposo, y no ceséis de alabar, y bendecir à el que os há dado unas señales tan patentes de su Piedad. Cantad perpetuamente las Divinas Misericordias, como lo hacia sin cesar aquella Grande Santa, que os propone hoy la Iglesia como idea, y exemplar de las Virtudes Religiosas. Jamàs apartò Teresa de sus ojos aquel dia, en que fuè felizmente arrebatada à el Santuario, áquel dia, en que se ligò con sus Votos; y el Espíritu de Reverencia, y de Agradecimiento, de que era ocupado su corazon por este Beneficio, le hacia renovar cada instante el Mérito de su Holocausto. O Señora! Y què alto modelo de imitacion se os presenta en esta hora en el Monte de Dios, en el Monte fértil de Santidad, en mi Carmélo; para que arregleis vuestras prácticas à èl. *Inspice, & fac secundùm exemplar,* (m) *quod tibi in monte monstratum est.* Què otra cosa son los exemplos,

(m) Exod. cap. 25. ỷ. 4.

plos, con que vueſtra amada Virgen aſombrò el Mundo, que una recomendacion la mas ſeria, la mas inſinuante de quanto yo os hé predicado. Y Vos, Señor Sacramentado, perfeccionad eſtos ſantos Deſeos. Confirmad los Propóſitos, que Vos miſmo habeis inſpirado, y complacido del Sacrificio, que os ofrece oy vueſtra Sierva, difundid ſobre nueſtro Eminentíſimo Prelado, que tanta parte tiene en la Víctima, aquellas Gracias, que haciendole cada dia mas, y mas amable à vueſtros Divinos ojos, le introduzcan con ſu amante Rebaño en los eternos Gozos de la Gloria.

Amen.